

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Liquidación Patrimonial de Personal Natural No Comerciante
Solicitante	CARLOS DANIEL CARDONA GRACIANO
Convocados	MUNICIPIO DE BELLO Y OTROS
Radicado	05001 40 03 028 2020 00802 00
Providencia	Aprueba proyecto.

Teniendo en cuenta que no se presentó objeción alguna al proyecto de adjudicación presentado por parte de la liquidadora de conformidad con la corrección requerida una vez realizada la audiencia de adjudicación, se procede a impartir aprobación del mismo, y en consecuencia se le ordena a la liquidadora que cumpla las cargas impuestas en la referida audiencia (Doc. 84).

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ef124748f05a43eb7b7dfdd23bd28daa467c0243edc26e53ac24898629f9b52**

Documento generado en 26/10/2022 08:24:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>